

C.C.T. 389/04 (F.E.H.G.R.A.)

**SALARIOS PARA CAPITAL FEDERAL - GRAN BS.AS. Y LA PLATA
SUELDOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO 2017**

HOTELES RESTAURANT CAFÉ - BAR - CONFITERÍAS	1 Estrellas	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Cat. Especial	
			Cat. "B"	Cat. "A"		
	"C" - 1 copa "B" - 2 copas		"A" - 3 copas		"A" Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadete - Portería - Frutero - Porterio	\$ 8.663	\$ 8.863	\$ 9.080	\$ 9.396	\$ 10.555	BÁSICO
Peones - Peones generales	\$ 2.945	\$ 3.013	\$ 3.087	\$ 3.195	\$ 3.589	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Toiletero - Transporte - Comisionista						
Lavacopas - Guardarropista						
Ascensorista de servicios - Groom						
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina - Ascensorista - Cadete						
Portería - Bagajista - Sereno vigilador	\$ 9.165	\$ 9.449	\$ 9.641	\$ 9.979	\$ 11.206	BÁSICO
Mensajero - 1/2 oficial auxiliar de recepción	\$ 3.116	\$ 3.213	\$ 3.278	\$ 3.393	\$ 3.810	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Foguista - Encerador de pisos - Mozo mostrador						
Auxiliar recibidor de mercadería - Engrasador						
Centrifugador - Estufas - Jardinero - Cobrador						
Empaquetador - Repartidor - Delivery - Auxiliar administrativo						
CATEGORÍA 3						
Ayudantes de Panadero de cocina de barman y de fiambrero						
Capataz de peones						
Gambucero - Cafetero - Comis	\$ 9.613	\$ 10.045	\$ 10.323	\$ 10.678	\$ 11.740	BÁSICO
Comis de vinos y de comedor de niños	\$ 3.268	\$ 3.415	\$ 3.510	\$ 3.631	\$ 3.992	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Empleado Administrativo - Recibidor de mercadería						
Planchadora - Lencera - Lavandera						
Capataz de peones generales - Mozo de personal						
Mozo de mostrador de atención al cliente						
CATEGORÍA 4						
Medio oficial - Panadero - Mucamas	\$ 10.127	\$ 10.452	\$ 10.650	\$ 11.231	\$ 12.460	BÁSICO
Valet portero - Telefonista	\$ 3.443	\$ 3.554	\$ 3.621	\$ 3.819	\$ 4.236	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Encargado depósito inventario - Oficial de oficios varios						
Chofer y/o garajista - Bodeguero						
Capataz comedor de Administración - Cocktelero						
Planchadora a mano - Sandwichero y minuterio						
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina - Oficial panadero - Jefe de telefonista						
Cuenta corrientista - Cajero comedor						
Ayudante contador - Adicionista comedor	\$ 10.591	\$ 10.875	\$ 11.119	\$ 11.864	\$ 12.974	BÁSICO
Capataz - Encargado de sección - Fichero	\$ 3.601	\$ 3.698	\$ 3.780	\$ 4.034	\$ 4.411	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Guardavida - Empleado principal administrativo						
Comis de suit - Fiambre despacho - Cajero adicionista						
Portero - Fiambrero o sandwichero principal						
Cajero y/o fichero - Adicionista - Empleado principal técnico especialista						
(Disc Jokey - iluminación - sonido)						
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida - Cocinero - Mozo de salón y de vinos	\$ 11.300	\$ 11.695	\$ 12.110	\$ 12.507	\$ 13.336	BÁSICO
Camareras/os - Gobernanta	\$ 3.842	\$ 3.976	\$ 4.117	\$ 4.252	\$ 4.534	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Conserje principal - Empleado principal administrativo						
Recepcionista - Barman - Mozo de piso - Maitre de niños						
Postrero - Cheff de fila - Jefe de compras y ventas						
Rotisero - Maestro de pala pizzero						
Maestro Facturero - Maestro Pastelero - Masajista						
Capataz o encargado - Parrillero - Capataz de sala - Mozos comedor de niños						
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada - Gobernanta principal - Maitre principal - Jefe de Conserjería			\$ 13.454	\$ 16.101	\$ 17.234	BÁSICO
Conserje principal - Jefe de recepción - Jefe Técnico Especial de oficio			\$ 4.574	\$ 5.474	\$ 5.860	1) ACUERDO SALARIAL 2016 REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
LOS ADICIONALES DEBERÁN CONSTAR EN EL RECIBO DE SUELDOS COMO RUBRO SEPARADO DEL SUELDO BÁSICO						
ADICIONALES: QUE LOS EMPLEADORES DEBEN ABONAR O SUMINISTRAR A SUS TRABAJADORES						
ART.11.3..... VARÍA EL % POR AÑO SEGÚN ANTIGUEDAD			ART. 11.4.....10% POR ALIMENTACIÓN			
ART.11.5.....10% POR ASISTENCIA PERFECTA			ART. 11.6.....12% POR COMPLEMENTO DE SERVICIO			
6 % PLUS (SÓLO PARA TODAS LAS EMPRESAS DE ZONA NORTE Y CAPITAL FEDERAL) EXPEDIENTE N° 1129253/05 M.T.S.S.						
02 DE AGOSTO DÍA DEL TRABAJADOR HOTELERO GASTRONÓMICO (SE PAGA COMO FERIADO)						
1) ACUERDO SALARIAL 2016 EXPEDIENTE N° 1.714.887/16 SUMA REMUNERATIVA NO AL BÁSICO						